



CONTRALORÍA GENERAL DE SANTIAGO DE CALI

**INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE
CONTROL INTERNO CONTABLE
VIGENCIA 2022**

1080.19.20.23.01

**CARMEN ELENA ANACONA ORTIZ
Jefe Oficina de Auditoría y Control Interno**

**JHON JAIRO CARDONA VÉLEZ
Auditor Fiscal I**

SANTIAGO DE CALI, ENERO 20 DEL 2023

INTRODUCCIÓN

La Contaduría General de la Nación mediante Resolución No.193 del 5 de mayo de 2016 incorporó en los procedimientos transversales de contabilidad pública, el procedimiento para el control interno contable, con base en los marcos normativos vigentes, el procedimiento expedido deberá ser aplicado por las entidades incluidas en el ámbito del Régimen de Contabilidad Pública, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución 156 de 2018 y en las demás normas que la modifiquen o sustituyan.

Con el propósito de determinar la existencia de controles y su efectividad para la prevención y neutralización del riesgo asociados a la gestión contable y de esta manera establecer el grado de confianza que se le puede otorgar a este, se realiza la evaluación del control interno contable.

La responsabilidad del Sistema de Control Interno Contable es de la Alta Dirección y por delegación a todos los procesos y servidores públicos que intervienen en su desarrollo, apropiación, evaluación y mejora.

Es responsabilidad de evaluar la efectividad del Control Interno Contable del Jefe de la Oficina de Auditoría y Control Interno, quien debe realizarla con criterio de independencia, objetividad y de conformidad con lo establecido en el Manual Técnico del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano MECI, actualizado en el Decreto 1499 del 11 de septiembre de 2017 MIPG, expedido por el Departamento Administrativo de la Función Pública y la Dimensión 7 Control Interno de MIPG.

MARCO LEGAL

Para la elaboración del presente informe de Evaluación del Sistema de Control Interno Contable implementado en la Contraloría General de Santiago de Cali, se tomó como base lo preceptuado en la siguiente normatividad:

- Artículos 209, 269 y 354 de la Constitución Política de Colombia.
- Ley 87 de 1993 en cumplimiento de la normatividad establecida en materia de Control Interno.
- Ley 734 de 2002.
- Resolución 533 de 2015.
- Manual Técnico del Modelo Estándar de Control Interno MECI.
- Resolución 0193 del 5 de mayo de 2016 y su anexo Procedimiento para la Evaluación del Control Interno Contable.
- Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG

- Resolución 693 del 6 de diciembre de 2016, artículo 6º que modifica el cronograma para entidades de gobierno, expedidos por la Contaduría General de la Nación.
- Circular Conjunta del 8 de marzo de 2017 expedida por el Procurador y el Contador General de la Nación.
- Resolución 156 de 2018.
- Ley 1952 de 2019.
- Ley 2094 de 2021

METODOLOGIA

En cumplimiento del Plan Anual de Auditoría Internas (PAAI) de la Oficina de Auditoría y Control Interno para la vigencia 2023 y conforme a la normatividad vigente en especial al procedimiento para la evaluación del control interno contable para la vigencia 2022, se realizó la valoración cuantitativa frente a la existencia y el grado de efectividad de los controles asociados con el cumplimiento del marco normativo referenciado, las actividades de las etapas del proceso contable, la rendición de cuentas y la gestión del riesgo contable; procediendo a digitar y formular en una hoja en Excel la aplicación de la encuesta periódicamente.

VERIFICACION Y CALIFICACION DEL FORMULARIO DE EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE

La Oficina de Auditoría y Control Interno evaluó el Control Interno Contable, mediante aplicación de la encuesta establecida en el anexo de la Resolución 193 de 2016 y previamente diligenciado por la responsable de la Contabilidad, revisando y asignando las calificaciones con base en las verificaciones realizadas, así como en los mecanismos, instrumentos y demás formas que consideró pertinentes a efectos de lograr efectividad en los resultados.

OBJETIVO GENERAL

Evaluar la existencia y efectividad de los controles establecidos para la prevención y neutralización del riesgo asociado a la gestión contable.

ALCANCE

El presente informe corresponde al período contable comprendido desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2022.

ESTADO DE CONTROL INTERNO CONTABLE

En el siguiente aparte se visualizara la encuesta diligenciada por la profesional especializada responsable del proceso contable, debidamente verificada y analizada por la Oficina de Auditoria y Control Interno, donde se evidencia el avance y sostenibilidad del Sistema de Control Interno Contable, en este organismo del Control Fiscal.

RESULTADOS DEL INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE CON CORTE A DICIEMBRE 31 DE 2022.

VALORACION CUANTITATIVA

Esta valoración se realiza mediante la formulación de preguntas relacionadas con los controles asociados con el cumplimiento del marco normativo de referencia, las actividades adelantadas en el proceso contable, la rendición de cuentas y la gestión del riesgo contable, las cuales deben ser calificadas como lo establece la Resolución No. 193 de 2016 y como se muestra en el siguiente cuestionario:

MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE / ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO	TIPO	RESPUESTA	CALIFICACIÓN	CONTROL PONDERACIÓN	TOTAL CRITERIO	OBSERVACIONES
1 ¿La entidad ha definido las políticas contables que debe aplicar para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos de acuerdo con el marco normativo que le corresponde aplicar?	Ex	Si	0,30	0,30	1,00	La entidad cuenta con Manual de Políticas Contables, Código MAN-P6-122, versión 11, el cual se elabora bajo los lineamientos del marco normativo para entidades de gobierno, según la Resolución 533 de 2015 de la Contaduría General de la Nación.
1.1 ¿Se socializan las políticas con el personal involucrado en el proceso contable?	Ef	Si	0,70	0,18		Si, es socializado el Manual de Políticas Contables con el personal que interviene en el proceso administrativo y financiero; igualmente se encuentra disponible dentro de los documentos del Sistema de Calidad.
1.2 ¿Las políticas establecidas son aplicadas en el desarrollo del proceso contable?	Ef	Si	0,70	0,18		Si se da cumplimiento a los lineamientos establecidos en el Manual de Políticas Contables.
1.3 ¿Las políticas contables responden a la naturaleza y a la actividad de la entidad?	Ef	Si	0,70	0,18		La entidad cuenta con Manual de Políticas Contables, el cual se elabora bajo los lineamientos del marco normativo para entidades de gobierno, según la Resolución 533 de 2015 de la Contaduría General de la Nación.
1.4 ¿Las políticas contables propenden por la representación fiel de la información financiera?	Ef	Si	0,70	0,18		Las políticas acogidas son la guía práctica en el proceso reconocimiento, registro y medición de todas las operaciones de la entidad en cada vigencia. Se analizan y actualizan conforme el ente rector y se socializan a través del Comité de Sostenibilidad Contable.

MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE /	TIPO	RESPUESTA	CALIFICACIÓN	CONTROL PONDERA	TOTAL CRITERIO	OBSERVACIONES
2 ¿Se establecen instrumentos (planes, procedimientos, manuales, reglas de negocio, guías, etc.) para el seguimiento al cumplimiento de los planes de mejoramiento derivados de los hallazgos de auditoría interna o externa?	Ex	Si	0,30	0,30	1,00	Mediante proceso de autocontrol evidenciado en las actas del Comité de Coordinación y Seguimiento el proceso Administrativo y Financiero realiza el seguimiento a las acciones de mejora y correctivas suscritas para dar cumplimiento a los planes de mejoramiento resultados de las auditorías internas y externas.
2.1 ¿Se socializan estos instrumentos de seguimiento con los responsables?	Ef	Si	0,70	0,35		Si se socializan los estos instrumentos en las reuniones del Comité de Coordinación y Seguimiento realizados en la Dirección Administrativa y Financiera.
2.2 ¿Se hace seguimiento o monitoreo al cumplimiento de los planes de mejoramiento?	Ef	Si	0,70	0,35		Mediante proceso de autocontrol evidenciado en las actas del Comité de Coordinación y Seguimiento el proceso Administrativo y Financiero realiza el seguimiento a las acciones de mejora y correctivas suscritas para dar cumplimiento a los planes de mejoramiento resultados de las auditorías internas y externas.
3 ¿La entidad cuenta con una política o instrumento (procedimiento, manual, regla de negocio, guía, instructivo, etc.) tendiente a facilitar el flujo de información relativo a los hechos económicos originados en cualquier dependencia?	Ex	Si	0,30	0,30	1,00	La entidad cuenta con procedimientos estandarizados en los cuales se evidencia el flujo de la información en lo relacionado a los hechos económicos efectuados.
3.1 ¿Se socializan estas herramientas con el personal involucrado en el proceso?	Ef	Si	0,70	0,23		Todos los procesos y procedimientos son socializados con el personal que participa en el proceso Administrativo y Financiero.
3.2 ¿Se tienen identificados los documentos idóneos mediante los cuales se informa al área contable?	Ef	Si	0,70	0,23		Si están identificados los documentos remitidos al área contable para el registro y revelación de los hechos económicos (disponibilidad y registro presupuestal, contratos y facturas)
3.3 ¿Existen procedimientos internos documentados que faciliten la aplicación de la política?	Ef	Si	0,70	0,23		Al interior de la entidad cuenta con un sistema de Calidad, en el cual se han normalizados los procedimientos ejecutados por 10 procesos, con relación al proceso responsable de la aplicación de la política, esta está a cargo del Proceso P6 el cual se encuentra normalizado en el procedimiento Administrativo y Financiero, Código PRO-P6-32, versión 33.
4 ¿Se ha implementado una política o instrumento (directriz, procedimiento, guía o lineamiento) sobre la identificación de los bienes físicos en forma individualizada dentro del proceso contable de la entidad?	Ex	Si	0,30	0,30	1,00	De acuerdo con el Manual de Políticas Contables los bienes físicos de la Contraloría se identifican y reconocen de modo individual.

MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE /	TIPO	RESPUESTA	CALIFICACIÓN	CONTROL PONDERA	TOTAL CRITERIO	OBSERVACIONES
4.1 ¿Se ha socializado este instrumento con el personal involucrado en el proceso?	Ef	Si	0,70	0,35	1,00	El responsable del proceso de inventario tiene el conocimiento de la política individual del reconocimiento de los bienes.
4.2 ¿Se verifica la individualización de los bienes físicos?	Ef	Si	0,70	0,35		De acuerdo con el Plan de Inventarios se realizan durante la vigencia se realizan dos inventarios físicos en los cuales se verifica el bien, estado, número de identificación, ubicación y su respectivo valor de adquisición.
5 ¿Se cuenta con una directriz, guía o procedimiento para realizar las conciliaciones de las partidas más relevantes, a fin de lograr una adecuada identificación y medición?	Ex	Si	0,30	0,30	1,00	El procedimiento Administrativo y Financiero se encuentra la actividad de conciliación entre subprocesos, tendiente a una generación de información consolidada que refleje la realidad económica de la entidad.
5.1 ¿Se socializan estas directrices, guías o procedimientos con el personal involucrado en el proceso?	Ef	Si	0,70	0,35		Cada funcionario involucrado conoce sus actividades y responsabilidades, las cuales se socializan en los respectivos comités de control y seguimiento en los respectivos procesos involucrados.
5.2 ¿Se verifica la aplicación de estas directrices, guías o procedimientos?	Ef	Si	0,70	0,35		Los procedimientos tienen señalados sus respectivos puntos de controles en cada proceso y las línea de defensa definidas contribuyen a ello conforme el sistema Calidad.
6 ¿Se cuenta con una directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción en que se defina la segregación de funciones (autorizaciones, registros y manejos) dentro de los procesos contables?	Ex	Si	0,30	0,30	1,00	En el procedimiento Administrativo y Financiero, Código PRO-P6-32, versión 33, se incluye el subproceso contable con sus respectivas actividades y responsables.
6.1 ¿Se socializa esta directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción con el personal involucrado en el proceso?	Ef	Si	0,70	0,35		Mediante correo electrónico, socialización en Comité de Coordinación y Seguimiento los funcionarios responsables de la información contable se les comunican la existencia de los procedimientos y lineamientos a aplicar.
6.2 ¿Se verifica el cumplimiento de esta directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción?	Ef	Si	0,70	0,35		La verificación del cumplimiento es realizada de conformidad a los puntos de control establecidos en el procedimiento y a través de las auditorías internas y externas realizadas.
7 ¿Se cuenta con una directriz, procedimiento, guía, lineamiento o instrucción para la presentación oportuna de la información financiera?	Ex	Si	0,30	0,30	1,00	Con respecto al contenido y forma de presentación se cuenta con el Manual de Políticas Contables, Código MAN-P6-122, versión 11, con respecto a la presentación oportuna esta se realiza conforme a los lineamientos establecidos por cada entidad rectora o solicitante de información.
7.1 ¿Se socializa esta directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción con el personal involucrado en el proceso?	Ef	Si	0,70	0,35		Las directrices y lineamientos son notificados vía correo electrónico.

MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE /	TIPO	RESPUESTA	CALIFICACIÓN	CONTROL PONDERA	TOTAL CRITERIO	OBSERVACIONES
7.2 ¿Se cumple con la directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción?	Ef	Si	0,70	0,35		La gestión contable da cumplimiento al Manual de Políticas Contables.
8 ¿Existe un procedimiento para llevar a cabo, en forma adecuada, el cierre integral de la información producida en las áreas o dependencias que generan hechos económicos?	Ex	Si	0,30	0,30	1,00	El Procedimiento Administrativo y Financiero, Código PRO-P6-32, versión 33, relaciona en el subproceso contable, que este coordina el cierre, para la verificación y consolidación de la información de los hechos económicos.
8.1 ¿Se socializa este procedimiento con el personal involucrado en el proceso?	Ef	Si	0,70	0,35		En reuniones periódicas virtuales y presenciales con los actores de la información contable, se socializa y verifica el avance y cierre de los hechos económicos.
8.2 ¿Se cumple con el procedimiento?	Ef	Si	0,70	0,35		Se da cumplimiento al procedimiento, con la premisa de la mejora continua y es ajusta y/o actualizado de acuerdo a las necesidades institucionales o cambio de lineamientos.
9 ¿La entidad tiene implementadas directrices, procedimientos, guías o lineamientos para realizar periódicamente inventarios y cruces de información, que le permitan verificar la existencia de activos y pasivos?	Ex	Si	0,30	0,30	1,00	La Entidad cuenta con el Manual de Políticas, Contables, el Plan de Inventarios y el Procedimiento Administrativo y Financiero en los cuales se establecen directrices, procedimientos y lineamientos que permiten periódicamente realizar inventario y cruce de información.
9.1 ¿Se socializan las directrices, procedimientos, guías o lineamientos con el personal involucrado en el proceso?	Ef	Si	0,70	0,35		Estos son socializados vía correo electrónico y en reuniones del Comité de Coordinación y Seguimiento
9.2 ¿Se cumple con estas directrices, procedimientos, guías o lineamientos?	Ef	Si	0,70	0,35		Se cumple con los lineamientos Manual de Políticas Contables, el Plan de Inventarios y el Procedimiento Administrativo y Financiero.
10 ¿Se tienen establecidas directrices, procedimientos, instrucciones, o lineamientos sobre análisis, depuración y seguimiento de cuentas para el mejoramiento y sostenibilidad de la calidad de la información?	Ex	Si	0,30	0,30	1,00	Dentro del Sistema de Calidad establecido en la entidad se cuentan con los procedimientos para el análisis, depuración y seguimiento de la cuentas con el fin de que la información sea de calidad y el proceso sea sostenible y en pro de la mejora continua.
10.1 ¿Se socializan estas directrices, procedimientos, instrucciones, o lineamientos con el personal involucrado en el proceso?	Ef	Si	0,70	0,23		En los comités de Coordinación y seguimiento y de Sostenibilidad Contable, se realizan la socialización de procedimientos y lineamientos que inciden en el proceso.
10.2 ¿Existen mecanismos para verificar el cumplimiento de estas directrices, procedimientos, instrucciones, o lineamientos?	Ef	Si	0,70	0,23		Si existen mecanismos (puntos de control establecidos en el procedimiento Administrativo y Financiero, auditorías Internas y Externas)

MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE /	TIPO	RESPUESTA	CALIFICACIÓN	CONTROL PONDERACIÓN	TOTAL CRITERIO	OBSERVACIONES
10.3 ¿El análisis, la depuración y el seguimiento de cuentas se realiza permanentemente o por lo menos periódicamente?	Ef	Si	0,70	0,23		El análisis, de depuración y seguimiento se realiza de forma mensual.
ETAPAS DEL PROCESO CONTABLE RECONOCIMIENTO IDENTIFICACIÓN	TIPO	RESPUESTA	CALIFICACIÓN	CONTROL PONDERACIÓN	TOTAL CRITERIO	OBSERVACIONES
11 ¿Se evidencia por medio de flujogramas, u otra técnica o mecanismo, la forma como circula la información hacia el área contable?	Ex	Si	0,30	0,30	1,00	En el procedimiento Administrativo y Financiero, Código PRO-P6-32, versión 33, se evidencia la circulación de información y documentos hacia el área contable.
11.1 ¿La entidad ha identificado los proveedores de información dentro del proceso contable?	Ef	Si	0,70	0,35		En el documento de caracterización del proceso P6 se identifican los proveedores del proceso contable.
11.2 ¿La entidad ha identificado los receptores de información dentro del proceso contable?	Ef	Si	0,70	0,35		En el documento de caracterización del proceso P6 se identifican los receptores del proceso contable.
12 ¿Los derechos y obligaciones se encuentran debidamente individualizados en la contabilidad, bien sea por el área contable, o bien por otras dependencias?	Ex	Si	0,30	0,30	1,00	Los hechos económicos producidos por la entidad, bien sean obligaciones o derechos, se hacen de manera individual conforme el catálogo de cuentas vigente.
12.1 ¿Los derechos y obligaciones se miden a partir de su individualización?	Ef	Si	0,70	0,35		Al momento de producirse un hecho económico, se mide e inicia todo el ciclo contable.
12.2 ¿La baja en cuentas es factible a partir de la individualización de los derechos y obligaciones?	Ef	Si	0,70	0,35		Se hace cumpliendo de conformidad con los procesos y procedimientos establecidos de forma legal y procedimental, cuando haya lugar.
13 ¿Para la identificación de los hechos económicos, se toma como base el marco normativo aplicable a la entidad?	Ex	Si	0,30	0,30	1,00	Existencia de un Manual de Políticas Contables, Código MAN-P6-122, versión 11.
13.1 ¿En el proceso de identificación se tienen en cuenta los criterios para el reconocimiento de los hechos económicos definidos en las normas?	Ef	Si	0,70	0,70		A las entidades de gobierno, nos rige las disposiciones del Régimen de contabilidad pública de la CGN, Resolución 533 de 2015.
CLASIFICACIÓN	TIPO	RESPUESTA	CALIFICACIÓN	CONTROL PONDERACIÓN	TOTAL CRITERIO	OBSERVACIONES
14 ¿Se utiliza la versión actualizada del Catálogo General de Cuentas correspondiente al marco normativo aplicable a la entidad?	Ex	Si	0,30	0,30	1,00	Se realizan las actualizaciones al catálogo de conformidad con las directrices dadas por la Contaduría General de la Nación (CGN)

MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE /	TIPO	RESPUESTA	CALIFICACIÓN	CONTROL PONDERACIÓN	TOTAL CRITERIO	OBSERVACIONES
14.1	Ef	Si	0,70	0,70		Mediante la validación en el CHIP se realiza la vigencia del Catálogo de Cuentas.
15	Ex	Si	0,30	0,30	1,00	Los hechos económicos se registran de manera individual en coherencia al Plan de Adquisiciones.
15.1	Ef	Si	0,70	0,70		Si se consideran los lineamientos establecidos en la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones.
REGISTRO	TIPO	RESPUESTA	CALIFICACIÓN	CONTROL PONDERACIÓN	TOTAL CRITERIO	OBSERVACIONES
16	Ex	Si	0,30	0,30	1,00	Si se realiza el registro contable de manera cronológica en el aplicativo financiero.
16.1	Ef	Si	0,70	0,35		Se verifica a través de los procesos de conciliación que se efectúan de forma mensual.
16.2	Ef	Si	0,70	0,35		El sistema financiero genera un consecutivo (automático) de acuerdo con el registro de los hechos económicos.
17	Ex	Si	0,30	0,30	1,00	Si cada hecho económico cuenta con los soportes correspondiente de conformidad con la modalidad de contratación.
17.1	Ef	Si	0,70	0,35		Se realiza la verificación de la documentación en el área contable al momento de la causación y en la tesorería al realizar el pago.
17.2	Ef	Si	0,70	0,35		Se realiza la conservación y custodia de la documentación de conformidad con lo dispuesto en las tablas de retención documental TRD.
18	Ex	Si	0,30	0,30	1,00	Si se elaboran a través del aplicativo financiero.
18.1	Ef	Si	0,70	0,35		Si se realiza de forma cronológica.
18.2	Ef	Si	0,70	0,35		El aplicativo financiero asigna consecutivo de forma automática.
19	Ex	Si	0,30	0,30	1,00	Los libros contables se encuentran debidamente soportados con registros digitales en el aplicativo financiero, dando cumplimiento a la normatividad vigente aplicable a las entidades de gobierno.
19.1	Ef	Si	0,70	0,35		Si coincide y se verifica a través de las conciliaciones mensuales.

MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE /	TIPO	RESPUESTA	CALIFICACIÓN	CONTROL PONDERACIÓN	TOTAL CRITERIO	OBSERVACIONES
19.2	Ef	Si	0,70	0,35	1,00	En caso de presentarse se realiza el proceso de conciliación de forma mensual.
20	Ex	Si	0,30	0,30		Si existe, son la conciliaciones entre procesos realizadas de forma mensual.
20.1	Ef	Si	0,70	0,35		Si, mensualmente.
20.2	Ef	Si	0,70	0,35		Los libros de contabilidad se encuentran actualizados en el aplicativo financiero y los saldos son válidos a través del CHIP
MEDICIÓN INICIAL						
21	Ex	Si	0,30	0,30	1,00	Los criterios de medición inicial de los hechos económicos están contenidos en el Manual de Políticas Contables, Código MAN-P6-122, versión 11, el cual se elabora bajo los lineamientos del marco normativo para entidades de gobierno, según la Resolución 533 de 2015 de la Contaduría General de la Nación.
21.1	Ef	Si	0,70	0,35		El Manual de Políticas Contables, es de conocimiento del personal que interviene en el proceso contable.
21.2	Ef	Si	0,70	0,35		Los criterios de medición inicial de los hechos económicos están contenidos en el Manual de Políticas Contables, Código MAN-P6-122, versión 11.
MEDICIÓN POSTERIOR						
22	Ex	Si	0,30	0,30	1,00	Los cálculos de depreciación, amortización, agotamiento y deterioro se encuentran parametrizados en el aplicativo financiero.

MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE /	TIPO	RESPUESTA	CALIFICACIÓN	CONTROL PONDERACIÓN	TOTAL CRITERIO	OBSERVACIONES
22.1 ¿Los cálculos de depreciación se realizan con base en lo establecido en la política?	Ef	Si	0,70	0,23		Si se realizan de conformidad a lo establecido en el Manual de Políticas Contables
22.2 ¿La vida útil de la propiedad, planta y equipo, y la depreciación son objeto de revisión periódica?	Ef	Si	0,70	0,23		Si se realiza, de conformidad al proceso administrativo y financiero se realiza la conciliación de la depreciación de la propiedad planta y equipo y se hace la verificación de la vida útil.
22.3 ¿Se verifican los indicios de deterioro de los activos por lo menos al final del periodo contable?	Ef	Si	0,70	0,23		Si se realizan de conformidad a lo establecido en el Manual de Políticas Contables y el procedimiento Administrativo y Financiero
23 ¿Se encuentran plenamente establecidos los criterios de medición posterior para cada uno de los elementos de los estados financieros?	Ex	Si	0,30	0,30	1,00	Si están establecidos en el Manual de Políticas Contables, Código MAN-P6-122, versión 11.
23.1 ¿Los criterios se establecen con base en el marco normativo aplicable a la entidad?	Ef	Si	0,70	0,14		Si están establecidos en el Manual de Políticas Contables, Código MAN-P6-122, versión 11.
23.2 ¿Se identifican los hechos económicos que deben ser objeto de actualización posterior?	Ef	Si	0,70	0,14		Si se presenta se identifican en la revisión se efectúa de forma mensual, previa a la rendición que se realiza mensual, trimestral y anual.
23.3 ¿Se verifica que la medición posterior se efectúa con base en los criterios establecidos en el marco normativo aplicable a la entidad?	Ef	Si	0,70	0,14		Si se presenta se verifican en la revisión se efectúa de forma mensual, previa a la rendición que se realiza mensual, trimestral y anual.
23.4 ¿La actualización de los hechos económicos se realiza de manera oportuna?	Ef	Si	0,70	0,14		Si se realiza.
23.5 ¿Se soportan las mediciones fundamentadas en estimaciones o juicios de profesionales expertos ajenos al proceso contable?	Ef	Si	0,70	0,14		Cuando se requiere se realizan los respectivos ajustes y reclasificaciones para evitar inconsistencias en la contabilidad.
PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS	TIPO	RESPUESTA	CALIFICACIÓN	CONTROL PONDERACIÓN	TOTAL CRITERIO	OBSERVACIONES
24 ¿Se elaboran y presentan oportunamente los estados financieros a los usuarios de la información financiera?	Ex	Si	0,30	0,30	0,69	Si se elabora y se presenta la información contable a la CGN, AGR, conforme a la Ley 1712 del 2014, dentro de los tiempos establecidos para tal fin.
24.1 ¿Se cuenta con una política, directriz, procedimiento, guía o lineamiento para la divulgación de los estados financieros?	Ef	Si	0,70	0,18		Manual de política contable y las respectivas normas en relación con partes interesadas.
24.2 ¿Se cumple la política, directriz, procedimiento, guía o lineamiento establecida para la divulgación de los estados financieros?	Ef	Si	0,70	0,18		Si se cumple con la rendición a los diferentes entes rectores en los tiempos y medios establecidos para tal fin.

MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE /	TIPO	RESPUESTA	CALIFICACIÓN	CONTROL PONDERA	TOTAL CRITERIO	OBSERVACIONES
24.3	Ef	No	0,14	0,04		Si bien se presenta la información financiera, no es considerada para la toma de decisiones dada la naturaleza y concepción de una contabilidad presupuestal.
24.4	Ef		FALSO	0,00		Se cumple con el mandato normativo.
25	Ex	Si	0,30	0,30	1,00	Si coinciden
25.1	Ef	Si	0,70	0,70		Si se realiza verificación de saldos en el proceso de conciliación mensual
26	Ex	Si	0,30	0,30	1,00	Si se utilizan indicadores para evidenciar la realidad financiera (recaudo, ejecución)
26.1	Ef	Si	0,70	0,35		Se realiza medición, trimestral, conforme al Plan Estratégico y para rendir información a la Auditoría General de la Republica. Se tienen indicadores por procesos tanto de la calidad como estratégicos.
26.2	Ef	Si	0,70	0,35		Si se realiza verificación de saldos en el proceso de conciliación mensual
27	Ex	Si	0,30	0,30	1,00	Si se presenta la información financiera de forma clara que evidencia las observaciones correspondiente a las variaciones significativas cuando hay lugar a ello y se realizan las respectivas revelaciones en la notas a los estados financieros.
27.1	Ef	Si	0,70	0,14		Se elaboran y presentan las observaciones correspondientes a las variaciones significativas cuando hay lugar a ello.
27.2	Ef	Si	0,70	0,14		Se elaboran y presentan las observaciones correspondiente a las variaciones significativas cuando hay lugar a ello de manera cuantitativa y cualitativa
27.3	Ef	Si	0,70	0,14		Se elaboran y presentan las observaciones correspondientes a las variaciones significativas cuando hay lugar a ello.

MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE /		TIPO	RESPUESTA	CALIFICACIÓN	CONTROL PONDERACIÓN	TOTAL CRITERIO	OBSERVACIONES
27.4	¿Las notas explican la aplicación de metodologías o la aplicación de juicios profesionales en la preparación de la información, cuando a ello hay lugar?	Ef	Si	0,70	0,14		La información revelada en las notas está conforme se solicita por la CGN.
27.5	¿Se corrobora que la información presentada a los distintos usuarios de la información sea consistente?	Ef	Si	0,70	0,14		Si en las conciliaciones entre procesos realizadas de forma mensual.
RENDICIÓN DE CUENTAS E INFORMACIÓN A PARTES INTERESADAS		TIPO	RESPUESTA	CALIFICACIÓN	CONTROL PONDERACIÓN	TOTAL CRITERIO	OBSERVACIONES
28	¿Para las entidades obligadas a realizar rendición de cuentas, se presentan los estados financieros en la misma? Si la entidad no está obligada a rendición de cuentas, ¿se prepara información financiera con propósitos específicos que propendan por la transparencia?	Ex	Si	0,30	0,30		La CGSC realizó una rendición de cuenta
28.1	¿Se verifica la consistencia de las cifras presentadas en los estados financieros con las presentadas en la rendición de cuentas o la presentada para propósitos específicos?	Ef	Si	0,70	0,35	1,00	Si se verifican.
28.2	¿Se presentan explicaciones que faciliten a los diferentes usuarios la comprensión de la información financiera presentada?	Ef	Si	0,70	0,35		Si se presenta la información de forma clara que facilita la comprensión de la información por los usuarios.
GESTIÓN DEL RIESGO CONTABLE		TIPO	RESPUESTA	CALIFICACIÓN	CONTROL PONDERACIÓN	TOTAL CRITERIO	OBSERVACIONES
29	¿Existen mecanismos de identificación y monitoreo de los riesgos de índole contable?	Ex	Si	0,30	0,30		Se tiene el manejo de la gestión del riesgo conforme el MECI y las directrices dadas por la Función Pública.
29.1	¿Se deja evidencia de la aplicación de estos mecanismos?	Ef	Si	0,70	0,70	1,00	Tanto la oficina de planeación como la de auditoría interna, realizan los respectivos mecanismos de verificación. Existencia de informes.
30	¿Se ha establecido la probabilidad de ocurrencia y el impacto que puede tener, en la entidad, la materialización de los riesgos de índole contable?	Ex	Si	0,30	0,30		Se cuenta con un Mapa de riesgos que contiene Acciones preventivas y correctivas para el caso de materialización.
30.1	¿Se analizan y se da un tratamiento adecuado a los riesgos de índole contable en forma permanente?	Ef	Si	0,70	0,18	1,00	Manual de procesos y procedimientos de la CGR, manual de políticas de la entidad.

MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE /	TIPO	RESPUESTA	CALIFICACIÓN	CONTROL PONDERA	TOTAL CRITERIO	OBSERVACIONES
30.2 ¿Los riesgos identificados se revisan y actualizan periódicamente?	Ef	Si	0,70	0,18	1,00	Dentro del sistema de gestión de calidad, se realiza la mejora continua a los procesos y subprocesos de la entidad.
30.3 ¿Se han establecido controles que permitan mitigar o neutralizar la ocurrencia de cada riesgo identificado?	Ef	Si	0,70	0,18		En los respectivos procesos involucrados en la gestión contable, se tiene las actividades a las que se le debe realizar los controles.
30.4 ¿Se realizan autoevaluaciones periódicas para determinar la eficacia de los controles implementados en cada una de las actividades del proceso contable?	Ef	Si	0,70	0,18		El profesional especializado encargado de llevar la contabilidad, realiza su respectivo autocontrol periódico.
31 ¿Los funcionarios involucrados en el proceso contable poseen las habilidades y competencias necesarias para su ejecución?	Ex	Si	0,30	0,30		Se tiene un manual de funciones conforme a las competencias requeridas y a los lineamientos de la Función Pública.
31.1 ¿Las personas involucradas en el proceso contable están capacitadas para identificar los hechos económicos propios de la entidad que tienen impacto contable?	Ef	Si	0,70	0,70	1,00	Se realizan inducciones en el puesto de trabajo conforme a las necesidades de las áreas.
32 ¿Dentro del plan institucional de capacitación se considera el desarrollo de competencias y actualización permanente del personal involucrado en el proceso contable?	Ex	Si	0,30	0,30		Se elabora un plan de capacitación anual, con las necesidades detectadas.
32.1 ¿Se verifica la ejecución del plan de capacitación?	Ef	Si	0,70	0,35		Se realizan evaluaciones trimestrales para la rendición de cuentas a la AGR y en esta se observa la ejecución. Al igual en los comités de coordinación y seguimiento mensuales.
32.2 ¿Se verifica que los programas de capacitación desarrollados apuntan al mejoramiento de competencias y habilidades?	Ef	Si	0,70	0,35		Es un deber ser institucional, conforme los lineamientos de la Función Pública.

Abreviaturas: Ex: Existencia
 Ef: Efectividad

Resumen:

MÁXIMO A OBTENER	5
Total Preguntas	32
Puntaje Obtenido	31,69
Porcentaje Obtenido	4,95
Calificación	EFICIENTE

De acuerdo con la tabulación realizada por el Sistema de Control Interno Contable, la entidad se encuentra en el rango de EFICIENTE, con un porcentaje obtenido de 4.95.

VALORACION CUALITATIVA

Conforme a los resultados evidenciados en la Evaluación de Control Interno Contable, se establece que la Contraloría General de Santiago de Cali cumple con la normatividad referente al desarrollo del proceso contable y se identifican los siguientes aspectos:

FORTALEZAS

Los servidores públicos responsables de todo el proceso contable de la entidad, conocen el Régimen de Contabilidad Pública y cumplen con los requisitos de experiencia y formación; igualmente, las inquietudes surgidas son formuladas oportunamente a la Contaduría General de la Nación.

La Contraloría General de Santiago de Cali - CGSC, tiene implementadas políticas definidas en el Manual de Políticas Contables y adopta los procedimientos establecidos en el Marco Normativo que aplica para las etapas de Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de hechos financieros y presupuestales.

La CGSC a través del Plan Institucional de Capacitaciones – PIC, en la vigencia 2022, capacitó a los funcionarios encargados del proceso contable en la actualización de conocimientos relacionados con el tema contable, tributario, presupuestal y Financiero.

DEBILIDADES

La entidad no tiene en cuenta los estados financieros para la toma de decisiones, se apoya en los estados presupuestales.

AVANCES Y MEJORAS DEL CONTROL INTERNO CONTABLE

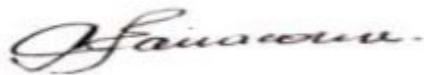
El personal adscrito a la Dirección Administrativa y Financiera - DAF, continúa realizando procesos de verificación de la información ingresada en el aplicativo

V6, con el fin de garantizar que la información financiera y presupuestal generada, sea confiable y veraz.


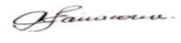
RECOMENDACIONES

Es necesario que la Alta Gerencia, estime pertinente la actualización o la adquisición de un software financiero integral dado las circunstancias presentadas por la falta de soporte en la vigencia, las cuales fueron asumidas por la Oficina de Informática en el año 2022.

Atentamente,



CARMEN ELENA ANACONA ORTIZ
Jefe de la Oficina de Auditoria y Control Interno

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Jhon Jairo Cardona Vélez	Auditor Fiscal I	
Revisó	Carmen Elena Anacona Ortiz	Jefe de la Oficina de Auditoria y Control Interno	
Aprobó	Carmen Elena Anacona Ortiz	Jefe de la Oficina de Auditoria y Control Interno	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.